



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
0 2 NOV 2020	
Recibido.....	7.03.....Hs.
Exp. N°.....	40943.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe si se ha constituido una mesa de diálogo entre las familias que viven en la intersección de la calle 2146 con el pasaje 2137, en el barrio Tío Rolo, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, con representantes del estado provincial y también con el municipio y qué medidas se tomaron para proteger la seguridad de los bienes de esas vecinas y vecinos que denunciaron haber sido hostigados y violentados por personal civil y posiblemente vinculados con algunos integrantes de Control Urbano del municipio rosarino. Los principales puntos para responder son los siguientes:

-Si se estableció una mesa de diálogo entre representantes de los gobiernos de la provincia de Santa Fe, la administración municipal de Rosario y las 12 familias que vive en la intersección de la calle 2146 y el pasaje 2137 en el barrio Tío Rolo.

-Si hubo, de parte del Ministerio de Seguridad de la provincia, alguna información que recibieron de Control Urbano de la ciudad de Rosario sobre procedimientos que llevarían a cabo en las últimas dos semanas del mes de octubre de 2020 y que determinaron la rotura de casas y distintos bienes de las familias mencionadas.

-Si existe una clara identificación de esos grupos que atentaron contra los bienes y las personas del lugar.

-Si una vez presentada la denuncia pública de la situación se tomaron medidas tendientes a garantizar el derecho humano básico a una vivienda digna.

-Si existen medidas tomadas para garantizar la seguridad de las familias que están allí hasta tanto se solucione políticamente la situación.

-Si hubo comunicación de parte del Municipio rosarino en torno a las disposiciones llevadas adelante para que no se repitan estos hechos de amedrentamiento contra ese grupo de familias que viven en ese sector del barrio Tío Rolo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En las últimas dos semanas del mes de octubre de 2020, un grupo de personas que viven en un sector del barrio Tío Rolo, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, denunció una serie de supuestos operativos encabezados por personal de Control Urbano y varias personas de civil que no tenían identificación alguna que llevaron adelante la rotura de viviendas y pertenencias de esas vecinas y esos vecinos.

Estos hechos, filmados, grabados y documentados por los testimonios de las víctimas de los mismos, son de una gravedad institucional manifiesta en medio de lo que significa la pandemia y por un contexto nacional donde los desalojos parecen desplazar a la política a un segundo plano.

En la intersección de la calle 2146 y el pasaje 2137, el mencionado barrio viven doce familias, entre las cuales se destacan dieciséis niñas y niños cuyas edades varían entre los cero y trece años.

También hay veintiocho personas adultas, conformando una población de cuarenta y cuatro personas.

Desde hace dos meses, aproximadamente, son víctimas de extraños operativos relacionados con la Secretaría de Control Urbano del municipio rosarino y acompañados por algunos integrantes de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

La presencia de las familias, todas pertenecientes al barrio Tío Rolo, hace más de seis meses que están allí y necesitan de canales de diálogo con las agencias estatales, tanto de la provincia como de la ciudad.

Pero es imprescindible que cesen los hechos de violencia contra estas personas.

Por eso es fundamental identificar agentes estatales y civiles vinculados a las roturas de viviendas y otros bienes, como también saber qué tipo de planificación existe para las familias.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.